

4.000 industrias españolas tendrán que adaptarse a la normativa europea a partir de verano

INERCO, empresa dedicada a la ingeniería, la gestión ambiental y la seguridad industrial, organizó el pasado mes de mayo una jornada sobre los retos y oportunidades de la nueva Directiva sobre Prevención y Control

Integrados de la Contaminación, conocida como IPPC, que deba ser aplicada por 4000 empresas españolas, 350 de ellas andaluzas, a partir de su aprobación parlamentaria prevista para este verano. La aplicación de la Directiva europea, acarreará a las empresas importantes inversiones tecnológicas encaminadas a adaptarse a los niveles europeos antes de octubre de 2007, cifra que podría superar los 1.800 millones de euros.



Cataluña a la cabeza y Andalucía en tercer lugar

Cataluña es la primera Comunidad Autónoma en número de instalaciones afectadas por la norma europea, ya que posee 1.800 centros que deberán adaptar sus instalaciones a la Directiva antes de octubre de 2007.

En este contexto, será el sector agroalimentario español el más afectado debido al alto número de instalaciones existentes dedicadas a esta actividad, especialmente en Cataluña, donde ya son 800 las instalaciones que tendrán que adaptarse. Una situación que se repite en comunidades como la andaluza, que ostenta el tercer lugar en número de centros detectados, superando los 350 establecimientos susceptibles a adaptarse a la normativa europea del IPPC.

Situación de los sectores afectados

La norma comunitaria afectará a sectores estratégicos del ámbito

industrial español entre los que destacan el sector de Industrias Minerales y sector Químico, que concentra el mayor número de centros afectados en España. Le sigue el sector de Gestión de Residuos, el agroalimentario y el ganadero, un sector que encabeza el número de establecimientos andaluces, industria química, industria mineral, industria textil y cuero, instalaciones de combustión, industria de papel y cartón, residuos peligrosos, consumo de disolventes orgánicos, producción y transformación de metales e industria del carbono.

Adaptarse antes de cinco años

Estos sectores deberán considerar las Mejores Técnicas Disponibles (MTD) fijadas por la Administración para cumplir unos valores límites determinados sectorialmente. Para que se inicie el estudio de cada caso y la Administración pueda determinar las MTD para cada empresa solicitante y sus niveles de emisión, las instalaciones deberán

solicitar una Autorización Ambiental Integrada antes de enero de 2007 aplicar la norma antes de octubre de ese mismo año.

LAS FECHAS CLAVES

Entrada en Vigor	20 días después de su publicación	31/6/96
Pazo de Trasposición	3 años desp. de su entrada en vigor	31/10/99
Aplic. Nuevas Instal.	3 años desp. De su Entrada en vigor	31/10/99
Aplic. a instal. Existentes	8 años después de su aplicación	31/10/07

Asimismo, la Directiva europea supone un avance considerable en prevención medioambiental que, no sólo plantea una visión integrada del medioambiente en el contexto de proyectos empresariales, sino que avanza en la protección del medio ambiente cuanto considera más de 50 contingentes, una cifra muy superior a establecida hasta la fecha. ■